

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-1541 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2022. Expediente INT/7/2022.*

No habiéndose presentado reclamación o alegación alguna durante el periodo de exposición pública del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de febrero de 2022, por el que se aprobaba con carácter inicial el expediente de modificación de créditos nº 2/2022, la Alcaldía-Presidencia mediante resolución de esta misma fecha ha acordado la elevación del citado acuerdo a definitivo.

El expediente de modificación de créditos nº 2/2022 queda en consecuencia aprobado en el detalle publicado en el BOC nº 27 de fecha 9 de febrero de 2022.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 169 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo.

Camargo, 3 de marzo de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2022/1541